



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

Llamado a asistencia a Congresos en el exterior para investigadores/as

El Consejo Científico del Área llama a sus investigadoras/es a efectos que presenten solicitudes de apoyo para asistir a congresos, simposios u otros encuentros científicos en el exterior **ya realizados o a realizarse entre enero/diciembre 2022.**

El monto máximo para cada solicitud es de \$60.000 (sesenta mil pesos uruguayos). Los/las investigadores/as podrán solicitar apoyo para cubrir pasaje, inscripción y/o viáticos de la actividad académica a la que asistan.

EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS NI FUERA DE FECHA

Requisitos:

- Ser investigador/a activo del Área Biología.
- Presentar trabajo en formato póster o comunicación oral.

Presentar:

- 1) Formulario completo y monto solicitado (desglosado en pasaje, inscripción y viáticos)
- 2) Resumen del trabajo científico a presentar.
- 3) Comprobante de aceptación de la presentación o inscripción al congreso.
- 4) Apreciación fundada de la calidad académica del congreso.
- 5) En caso de existir fuentes de financiación externas al Programa ya obtenidas o en curso especificar el monto en el formulario.

Rendición: La rendición de los gastos deberá ser presentada dentro de los 30 días de finalizada la actividad.

- 1) Planilla de rendición de gastos completa (ver instructivo del Sistema de Gestión de Fondos PEDECIBA)
- 2) Para la rendición del pasaje: i) factura del pasaje; ii) pase de abordaje y/o fotocopia del pasaporte con fecha de entrada y salida;
- 3) para la rendición de los viáticos: i) factura del hotel; ii) facturas de otros gastos. 4) comprobante de inscripción y de participación en el evento.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: NUEVA APERTURA: desde el **20 DE SETIEMBRE al 10 DE OCTUBRE 2022.** La documentación deberá completarse en el

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeMKnR8si2Aw0dzLfGAzDZLYOsB9_Qp8wPKre72Zjy990s08A/viewform

El llamado será resuelto en un plazo de 30 días a partir del cierre de este.